SECRETARIA NACIONAL DE ENERGÍA

Apertura y desarrollo del sector energético

En el último año, el consumo de energía eléctrica y de derivados del petróleo creció de manera sostenida, por lo que podemos esperar que la demanda de energía se incremente conforme nuestro país continúe con el desarrollo económico pronosticado.

Esta situación representa retos importantes para garantizar la seguridad energética que requiere nuestro país para crecer, y para combatir los efectos del calentamiento global.

El progreso tecnológico favorece el surgimiento de nuevas formas de energías renovables, tal es el caso de la energía solar, geotérmica, hídrica, eólica. Estas fuentes de energía ofrecen la posibilidad de construir un sistema sustentable, sumado a sus ventajas ambientales. Debemos aminorar la huella de carbono, y enfocarnos en la búsqueda de estas fuentes de energía alternativas.

En la Secretaría Nacional de Energía se impulsa las integraciones regionales eléctricas. Panamá es socio del Sistema de Integración Eléctrica para América Central (SIEPAC), que integrará a todos los países del Istmo Centroamericano, y promovemos la Interconexión Colombia- Panamá (ICP), que integrará a través de estos 2 países las regiones Centroamericana y Andina.

Estas interconexiones son de especial importancia para lograr un uso más eficiente en la utilización de nuestros recursos naturales, y promover instalaciones de mayor escala con costos de generación más eficientes para el beneficio de todos.

Fomentamos la eficiencia energética como un instrumento que nos permitirá de manera efectiva ahorrar energía, en forma sencilla, rápida y económica. Con la eficiencia energética, podemos hacer más accesible el servicio eléctrico, y ahorrar recursos públicos que pueden reasignarse, precisamente, hacia inversiones que den acceso de la electricidad a quienes hoy no cuentan con ella.

En el sector de hidrocarburos, hemos enfocado nuestros esfuerzos en el ordenamiento de información técnica veraz, sobre el potencial energético en materia de petróleo y gas natural, estudios que se han mantenido paralizados por 50 años. Igualmente trabajamos por la inclusión de los biocombustibles en el mercado doméstico a partir del año 2013, con carácter obligatorio.

El mundo avanza, sin retorno, hacia el desarrollo de economías bajas en carbono, lo que implica necesariamente que Panamá debe adecuar su matriz energética hacia tal circunstancia.

El actual gobierno ha fijado como meta, que la matriz energética provenga de fuentes renovables, que caminemos hacia las integraciones eléctricas, lo que ciertamente va en línea con las exigencias del mundo desarrollado, dirigiendo a Panamá hacia un firme liderazgo de la región.

Interconexiones mantienen su dirección

Panamá está comprometida con los proyectos de integración energética que permitirán un mayor desarrollo de los países del Hemisferio. Por razones geográficas somos un puente que permite la interconexión eléctrica con los países de la Comunidad Andina y con los hermanos centroamericanos.

Las interconexiones contribuyen a la reducción de costos de energía, mejorar la confiabilidad del suministro, generar mayores niveles de competencia en los mercados nacionales y atraer la inversión extranjera.

SIEPAC

En el caso de América Central la interconexión eléctrica entre todos los países, se verá fortalecida con la construcción del proyecto Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC).

Se encuentra en su etapa final con 1788 kilómetros de línea de transmisión de 230 KV y capacidad de 300 Megawatts (MW) entre Guatemala y Panamá, así como mejoras a los sistemas existentes.

Como parte de la obra, se logró la conexión de Panamá y Costa Rica, que une las subestaciones de Veladero en Panamá, con el sector de Río Claro en Costa Rica.

ICP- Interconexión Panamá Colombia

La interconexión de Panamá - Colombia complementa el Sistema de Interconexión Eléctrica de los países de Centroamérica. Para el año 2016 se espera contar con la Interconexión Eléctrica Colombia – Panamá (ICP), que consiste en la construcción de aproximadamente 614 kilómetros entre las subestaciones de Cerromatoso en Colombia, y la subestación Panamá II.

Esta interconexión inicialmente permitirá la importación de 300 MW y en el futuro de ser requerido puede ser habilitada para la importación de hasta 600 MW, a precios muy competitivos logrando un gran beneficio para los países de la región. Actualmente se está definiendo la ruta, respetando las parámetros culturales y ambientales.

La finalidad de este proyecto es lograr que Panamá pueda vender a los países de la región el excedente de energía que se genere y tener el beneficio de comprar energía más barata.

Biocombustibles y etanol

Con miras a disminuir la contaminación ambiental y, promover una competencia en el mercado de hidrocarburos, la Secretaria Nacional de Energía promueve las condiciones necesarias para la importación, producción y distribución de biocombustibles.

Esta iniciativa está plasmada en la ley 42 confeccionada y sustentada por la Secretaria Nacional de Energía, aprobada desde el pasado 20 de abril de 2011.

En la reglamentación se autorizará el uso del bioetanol anhidro, mezclado con gasolinas, cuyo uso será de carácter obligatorio en nuestro país a partir de abril del año 2013.

El porcentaje de bioetanol anhidro a ser mezclado con las gasolinas será de 5% inicialmente, porcentaje que incrementará de acuerdo al aumento en la producción de bioetanol anhidro, hasta llegar a un máximo de 10%. Este último valor sólo podrá aumentarse de acuerdo a las directrices que emita la Secretaría Nacional de Energía, en base a los avances tecnológicos que se den en el futuro.

Igualmente se autoriza el uso del biodiesel como carburante o como aditivo en mezcla con el diesel y el biogas como carburante o como aditivo en mezcla con derivados del petróleo.

Diversificar la matriz energética

Contar con una matriz energética diversificada con énfasis en fuentes renovables, así como, asegurar el acceso total al suministro energético, son los objetivos que orientan las acciones de la Secretaría Nacional de Energía, en materia de electricidad.

La generación de electricidad en Panamá se basa principalmente en centrales hidráulicas y térmicas; sin embargo trabajamos en alternativas de generación de energía mediante recursos renovables, como son la energía eólica, geotérmica y gas natural, que presentan la posibilidad de diversificar la matriz energética y de generar energía de manera más amigable con el medio ambiente.

La diversificación del sistema es necesaria para no depender fuertemente de combustibles fósiles (petróleo) o condiciones climáticas (sequías). Si bien hasta hace poco ninguna alternativa de energías renovables resultaba rentable en Panamá, en los últimos años se hacen atractivas gracias a las alzas de los precios de los combustibles, y la importancia que se está dando al medio ambiente.

Hoy dia, la ley 44 del 25 de abril de 2011, creada por la Secretaría Nacional de Energía, se permite el ingreso de la energía eólica, que estará en el mercado panameño, a partir del verano del 2014, ahorrándonos 40 millones en los veranos.

Promovemos proyectos e inversiones en base a energías limpias como: solar, eólicas, geotérmicas, que garanticen la seguridad energética del país. A su vez, se impulsa la industria del gas natural y su uso en actividades domiciliarias, industriales, y principalmente en una generación eléctrica eficiente.

Igualmente, continuamos apoyando la construcción de centrales hidroeléctricas eficientes como base para la generación eléctrica nacional, que aportarán 573 MW, en el período de 2009-2013.

Nuestro plan estratégico nacional para la generación de electricidad, apunta al mismo tiempo, a la generación solar con un aporte de 2.4MW, con la instalación de la primera planta fotovoltaica en el Parque Nacional Sarigua, cuyos trabajos inician en agosto 2012.

Acciones de uso racional Eficiente de la Energía (UREE)

Contamos con la ley de Uso racional y Eficiente de la Energia, que establece los lineamientos generales de la política para el uso racional y eficiente de la energía en el territorio nacional.

La finalidad de la Ley – es proponer medidas necesarias para reducir el gasto en energía y

con ello mejorar los niveles de competitividad dentro de los sectores industrial, comercial y la sociedad en general, al igual que disminuir la dependencia de los combustibles fósiles tradicionales y sus derivados

Esta ley viene a llenar un vacío, ya que promoverá y regulará desde la utilización de etiquetado –para que los clientes estén informados del consumo eléctrico de los equipos o aparatos que adquiera en el mercado local- hasta la información de especificaciones certificadas en las eficiencias de los motores de combustión interna del parque automotriz nacional.

La Secretaría Nacional de Energía orientará al sector privado en materia de uso racional y eficiente de la energía, por lo que propondrá y recomendará la creación de un organismo que administre y lleve a cabo el Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía en el sector privado.

Las disposiciones establecidas en la ley son de orden público y de aplicación en todo el territorio panameño. La ejecución de estas disposiciones corresponde al Órgano Ejecutivo por conducto del Ministerio de la Presidencia, a través de la Secretaría Nacional de Energía.

La Secretaria de Energía a través de UREE centrará sus acciones en la reducción del consumo a través del uso racional de los equipos, y en el mantenimiento preventivo y correctivo de éstos.

Panamá se prepara para mercado petrolero

Los resultados muestran que Panamá cuenta con 2 cuencas que tienen un alto potencial para el descubrimiento comercial de hidrocarburos, lo que representará al país 15 mil millones de dólares en concepto de regalías e impuestos, estimando el precio del barril en los $100 dólares, en un período de 20 años, según se desprende de cálculos realizados por el consultor.

OTS Latinamerica LLC, Consultor encargado de los estudios, sugiere programar el proceso de licitación de las áreas exploratorias, basados en la división de 4 bloques geográficos, por cada cuenca. En la cuenca de Garachiné-Sambú, con un área total de 7410 km2, y en la cuenca de Bayano-Chucunaque -Atrato con un total de 7630 km2.

El último producto del estudio presentado a la Secretaría Nacional de Energía, tiene el objeto de describir la geología y el sistema petrolero de las cuencas en mención, y la delineación de bloques para ofrecerlos en licitaciones de áreas exploratorias. OTS entregará un data room con toda la información ya clasificada y digitalizada a través de un software especializado, que dará inicio al proceso de licitación.

El informe describe las características sedimentarias y tectónicas de cada cuenca, y desde el punto de vista de la acumulación de hidrocarburos, donde se afirma que en ambas

cuencas hay un sistema petrolero activo, lo que determina la viabilidad de las exploraciones y posteriores explotaciones.

La Secretaría Nacional de Energía contactó a la empresa OTS Latin America LLC, integrada por ex técnicos de la venezolana PDVSA, actualmente establecida en los Estados Unidos.

El estudio de factibilidad es financiado por la Corporación Andina de Fomento (CAF) a través de un fondo especial aportado por este organismo regional, y comprende un estudio de 4 fases.

La actividad de exploración petrolera en Panamá data desde inicios del siglo pasado cuando se iniciaron los reconocimientos geológicos de superficie en Bocas del Toro y Darién.

A lo largo de los años, se han perforado más de 36 pozos y adquirido información geofísica por casi 10 mil kms, que permite tener imágenes del subsuelo marino del país, las cuales han comprobado la presencia de hidrocarburo (petróleo y/o gas).

Con el objeto de interesar a empresas a invertir en el área de exploración de hidrocarburos, la Secretaria Nacional de Energía ha contratado un estudio técnico con OTS Latinamerica LLC para recopilar, integrar y analizar la documentación generada por las empresas que han participado en las actividades de exploración en el país.

Los resultados que se adelantan indican la presencia de hidrocarburos en varias áreas o cuencas sedimentarias del país que pueden ser atractivas para la exploración, tales como:

1. *En la zona del Golfo de Garachiné, cerca de la desembocadura del Rio Sambú, la presencia de hidrocarburo ha sido clara, no sólo en los pozos perforados sino también en áreas donde el petróleo mana hasta la superficie.*
2. *En Bocas del Toro y áreas cercanas en Costa Rica ha existido producción de petróleo por cortos periodos y se ha observado la presencia de manchas de petróleo en rocas de superficie.*
3. *En el Darién y la Provincia de Panamá se han perforado pozos con fuertes indicios de petróleo y gas (esta zona se extiende hacia Colombia donde también hay indicios de hidrocarburos).*

Licitación

Aunque todavía no se ha definido el pliego de cargos de las licitaciones, es determinante para la Secretaria de Energía, que para poder participar en la convocatoria internacional las petroleras deberán tener experiencia en la exploración y extracción de petróleo y reunir una serie de capacidades financieras y técnicas.

La Secretaría de Energía espera una buena participación, especialmente de compañías petroleras estatales de China, India y Malasia, con su empresa Petronas.

Exoneración de autos hibridos y eléctricos

La Secretaria Nacional de Energía, logró la exoneración del pago de impuesto hasta el 2017 del impuesto de introducción al país de autos híbridos y eléctricos.

Este incentivo fiscal busca promover el ingreso de estos autos ecológicos, que son más amigables con el medioambiente, además de permitir un ahorro en combustible por combinar motores eléctricos y convencionales.

Ampliación de servicio eléctrico

Debido al bajo nivel de consumo a escala rural, la dispersión de las localidades a abastecer y la lejanía a los centros de abastecimiento, los proyectos de electrificación no resultan rentables para las empresas de distribución. Por esto el estado financia en su mayoría este tipo de proyectos.

La electrificación rural posee una importancia pocas veces valorada en su totalidad, tanto en el corto, mediano y largo plazo. Su importancia se entiende mejor al conocer los beneficios que ésta trae a los sectores rurales. Éstos objetivos son:

**Integración de los sectores rurales al desarrollo económico nacional*
**Aumentar las posibilidades de generación de ingresos el tener medios de producción más tecnificados sobre la base de la energía eléctrica*
**Mejorar nivel socio cultural de sus habitantes*

Encuestas de uso de la leña como combustible

La Secretaría de Energía como institución promotora del desarrollo energético del país, desarrolla una encuesta para medir el impacto ambiental que produce el uso de leña como combustible.

El estudio permitirá medir el uso de leña y carbón vegetal, en los sectores comerciales, residenciales e industriales del país.

La evaluación se realizará por 3 meses con el apoyo de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), quienes apoyan en la identificación de los poblados donde se aplicarán las encuestas. El conocimiento de la extracción de leña, serán una herramienta para difundir, promover y trabajar por el uso racional de los recursos, a fin de no destruir por desconocimiento o negligencia la tierra y el bosque, que son el futuro de las generaciones venideras.

Capacitación por Fundación Bariloche

La Secretaria de Energía y la Fundación Bariloche iniciaron seminarios referentes al mercado eléctrico, análisis tarifario de Panamá y regional, fuentes renovables y biocombustibles, economía de la energía, eficiencia energética y uso racional de la energía, temas tratados en la sede de la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP), en el que participan especialistas del sector eléctrico e hidrocarburos (ASEP, ETESA, UTP, SNE y EGESA).

Logros Internacionales

Panamá y Trinidad y Tobago firman un acuerdo energético que permite comprar gas natural a la nación caribeña.

Los convenios fueron suscritos en la sede de la cancillería panameña por funcionarios de ambos países en presencia de la Primera Ministra de Trinidad y Tobago, Kamla Persad. En el memorando energético, Panamá podrá importar sin intermediarios gas natural de Trinidad y Tobago.

Además ambos países negocian acuerdos para el suministro directo de gasolina y diesel a mediano plazo, de Trinidad y Tobago a Panamá y Centroamérica.
El convenio Panamá permite a Trinidad y Tobago en sus gestiones para instalar en Panamá un centro de almacenamiento de bunker para distribuirlo en territorio nacional y el resto de los países centroamericanos.

Avances

- *Continúa programa de ahorro de energía eléctrica en el sector público, que ha representado ahorros por 10 millones en los últimos años*

- *Charlas sobre el ahorro de energía eléctrica y eficiencia energética en las escuelas, programa desarrollado por la SNE y MEDUCA*

- *Fomento junto a la Universidad Tecnológica de Panamá el Diplomado de "Administración Eficiente de los Recursos Energéticos", que capacitará a técnicos para analizar los elementos que componen el consumo energético de las empresas e instituciones públicas y recomendar medidas de ahorro*